

COMISION DELEGADA N° 204 DE FECHA 16/04/07**ADP PRESTACIONES SOCIALES**

PROCEDENTE dicho ascenso.

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVORESOLUCIÓN: **APROBADO****VRAD-00314-07 del 11-ABR-07**

Comunicación de fecha 05/03/2007, suscrita por Prof. MARÍA LUCILA CORDERO A., C.I. Nro. V-7.980.668, donde solicita el pago de sus Prestaciones Sociales de los años de servicio prestados a esta Casa de Estudios, desde el 13/10/2003. **VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO** con oficio VRAD-00314 del 11/04/2007, sugiere tomarse en consideración el tiempo que estuvo la Prof. Cordero prestando sus servicios, en nuestra Institución como docente Contratada, por tres (3) años, un (1) mes y ocho (8) días, para la cancelación de sus prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley Orgánica de Trabajo y Estatuto Único del Profesor Universitario.

RESOLUCIÓN: **REMITIDO A OTRA INSTANCIA****ENVIADO A RECURSOS HUMANOS PARA SU TRÁMITE ANTE LA OPSU.****B06 ASCENSOS****OTROS****291 del 19-MAR-07**

Comunicación de fecha 19/03/2007, suscrita por la Prof. MARÍA ALEJANDRA PÉREZ ACOSTA, C.I. Nro. V-7.075.415, donde solicita la corrección del oficio CD-1651 de fecha 05/03/2007, correspondiente a su Ascenso a la categoría de de Asistente, en el cual se omite la antigüedad. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-16-07-CD del 22/03/2007, considera PROCEDENTE la corrección del Ascenso a la categoría de Profesor Asistente en los siguientes términos: Asistente de Tiempo Cumplido con un (1) año, diez (10) meses y cinco (5) días de antigüedad acumulada, con efectos académicos a partir del 12/03/2006 y efectos administrativos a partir del 07/08/2006, igualmente la corrección de los oficios CD-1650 y CD-1651 ambos de fecha 05/03/2007 y oficio VRAC-ASC-13-07-CD de fecha 25/01/2007 y los actos administrativos que de ellos se deriven.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****355 del 26-MAR-07****CFCS-1494 del 17-MAY-06**

Prof. ZAIDA BEATRIZ RODRÍGUEZ CASTELLANOS, C.I. Nro. V-7.078.106. ASCENSO a la categoría de Profesor ASISTENTE, con el trabajo titulado «CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS LABORALES DEL ANESTESIOLOGO». **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ASC-30-07-CD del 27/02/2007, lo considera PROCEDENTE como Asistente de Tiempo Cumplido con diez (10) meses y veintitrés (23) días de antigüedad acumulada, con efectos académicos a partir del 16/06/2005 y efectos administrativos a partir del 02/03/2006.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

Comunicación de fecha 26/03/2007, suscrita por el Prof. GUSTAVO ALFREDO OVIEDO COLÓN, C.I. V-7.048.614, donde solicita corrección de la antigüedad del Ascenso a la categoría de Profesor Asistente, aprobado en el oficio CD-1766 del 14/03/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-21-07-CD del 28/03/2007, considera PROCEDENTE la corrección en los siguientes términos: Asistente de Tiempo Cumplido con cinco (5) años, un (1) mes y siete (7) días de antigüedad, con efectos académicos a partir del 31/03/2006 y efectos administrativos a partir del 28/10/2006 y la corrección de los oficios CD- 1765 y CD-1766 ambos de fecha 14/03/2007 y oficio VRAC-ASC-24-07-CD de fecha 14/02/2007 y todos los actos administrativos que de ellos se deriven.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

IMPUESTO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, DECLARA IMPROCEDENTE EL REFERIDO ASCENSO, EN FUERZA DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN LEGAL APLICABLE AL CASO DE MARRAS.

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**B1B RENOVACIÓN DE CONTRATOS DEL PERS. DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN****CFI-445 del 27-MAR-07**

Prof. TONY MANUEL ESPINOZA PAZ, C.I. Nro. V-12.035.611. RECONSIDERACIÓN del Informe del Trabajo de Ascenso, a la categoría de Profesor Asistente. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-23-07-CD del 29/03/2007, informa que estima conveniente someter nuevamente a consideración este caso al encontrar válidos los alegatos del Prof. Espinosa y considerar

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**CFCJP-448 del 12-DIC-06**

Remite a los efectos de la tramitación respectiva, Nómina del Personal Docente Contratado de esa Facultad, relacionado con la Renovación de Contratos (Año Lectivo 2005-2006).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VICERRECTORADO ACADÉMICO**VRAC-VAR-20-07-CD del 22-MAR-07**

Informa que ese Despacho tomó debida nota de las Notas de Remisión Nro. 012 y 013 ambas de fecha 09/03/2007, de las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Económicas y Sociales, relacionadas con los listados de Renovaciones y Modificaciones de Contrato, los cuales considera PROCEDENTES de conformidad a la Resolución de la Comisión Delegada contenida en oficio CD-2739 de fecha 06/06/2006.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

VRAC-VAR-22-07-CD del 28-MAR-07

Informa que ese Despacho tomó debida nota de la Nota de Remisión Nro. 015/2007 de fecha 27/03/2007, relacionado con el listado de Renovaciones y Modificaciones de Contratos de la Facultad de Ingeniería y los considera procedentes de conformidad con la Resolución de la Comisión Delegada contenida en oficio CD-2739 de fecha 06/06/2006.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CFCS-1027 del 16-MAR-07**

Prof. ELISA DEL CARMEN MARTÍNEZ SILVA, C.I. Nro. V-11.526.026. PRÓRROGA DE BECA PROYECTO ALMA MATER bajo la figura de BECA SUELDO, por el lapso de un (1) año, a partir del 01/02/2007, a fin de culminar Estudios de Doctorado en Parasitología. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VS-14-07-CD del 27/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**CFO-218-07 del 07-FEB-07**

Prof. ANGÉLICA MARÍA BURGOS DE LEÓN, C.I. Nro. V-11.119.336. PRÓRROGA DE LA BECA PROYECTO ALMA MATER bajo la figura de BECA SUELDO, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 30/03/2007, a fin de culminar estudios en el Programa de Formación Doctoral Alma Mater. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-13-07-CD del 21/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

OTROS**324 del 23-MAR-07**

Comunicación de fecha 23/03/2007, suscrita por el Prof. EDGAR ALBERTO LUGO DÍAZ, C.I. Nro. V-14.624.336, quien solicita autorización para que la Dirección de Asuntos

Académicos trámite las divisas para la cancelación de la matrícula del Programa de Doctorado en Ingeniería Multimedia de la Universidad de Catalunya España.

RESOLUCIÓN: REMITIDO A OTRA INSTANCIA

INICIAR TRÁMITE POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS****OTROS****350 del 30-MAR-07**

Comunicación recibida en este Despacho en fecha 30/03/2007, suscrita por el Prof. OTTO GREGORIO RENDÓN RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-7.016.985, Docente adscrito a la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, quien solicita ayuda económica para costear pasaje aéreo y viáticos por siete (7) días, a fin de asistir a la Conferencia «QUANTUM PHENOMENA IN CONFINED DIMENSIONS», en la ciudad Miramare, Trieste, Italia, la cual está enmarcada dentro de los objetivos del centro de Física Teórica (ICTP), como entrenamiento a investigadores y estudiantes pertenecientes a la UNESCO, la misma se llevará a cabo del 04 al 08/06/2007.

RESOLUCIÓN: REMITIDO A OTRA INSTANCIA

INICIAR TRÁMITE POR LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**B17 DESCARGA HORARIA Y PERMANENCIA DEL PERS. DOCENTE ORDINARIO****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CFCES-0029 del 12-MAR-07**

Prof. RAÚL EDUARDO NÚÑEZ CARRILLO, C.I. Nro. V-7.127.157. DESCARGA HORARIA, de tres (3) horas de docencia semanales, en virtud de su Designación como Sub-Director de la Unidad de la Atención Médica Integral (UAMI) de la Universidad de Carabobo, a partir del 09/04/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-DHR-4-07-CD del 23/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**CFCJP-059-A del 08-MAR-07**

Prof. JUAN JOSÉ RAMOS MAIKE, C.I. Nro. V-7.067.611. DESCARGA HORARIA, en virtud de haber sido designado Director de la Escuela de Derecho «Miguel José Sanz» de esa Facultad Período Decanal 2006/2009. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-DHR-6-07-CD del 20/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCJP-060-A del 08-MAR-07

Prof. RICARDO JOSÉ OSIO ROUSSE, C.I. Nro. V-3.388.498. DESCARGA HORARIA, en virtud de haber sido designado Asistente del Decano de esa Facultad durante el Período Decanal 2006-2009. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-DHR-5-07-CD del 22/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-1026 del 16-MAR-07

Prof. ABDEL KRIM SALOMÓN CARBONE, C.I. Nro. V-1.352.323. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/02/2007. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-017 del 28/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1127 del 21-MAR-07

Prof. AMANDA SOTO DE ABREU, C.I. Nro. V-3.434.810. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 06/05/2007. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-018 del 12/04/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1128 del 21-MAR-07

Prof. TAMARA SAMOCHÍN ARABACHI, C.I. Nro. V-3.743.519. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 23/05/2007. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-020 del 11/04/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-0064 del 06-MAR-07

Prof. FERNANDO AUGUSTO TABORDA, C.I. Nro. V-4.859.683. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 13/02/2007. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-019 del 28/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE DEPARTAMENTOS

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-0369 del 19-MAR-07

Prof. ÁNGEL CUSTODIO ESTRADA BLANCO, C.I. Nro.

V-1.337.574. DESIGNACIÓN como Jefe Encargado del Dpto. de Psicología, a partir del 01/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-1218 del 27-MAR-07

Prof. INGRID JOSEFINA TORTOLERO DE PIRELA, C.I. Nro. V-3.491.174. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. de Ciencias Morfológicas de la Escuela de Ciencias Biomédicas y Tecnológicas de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, a partir del 27/11/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1311 del 16-ABR-07

Prof. ELIZABETH RAMONA ANGÚLO DE FERNÁNDEZ, C.I. Nro. V-5.498.868. DESIGNACIÓN como Jefe del Departamento de Salud Mental, de la Escuela de Medicina Sede Aragua, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1313 del 16-ABR-07

Prof. LUIS ALEXIS DÍAZ, C.I. Nro. V-11.016.211. DESIGNACIÓN como Jefe del Departamento de Lenguaje y Comunicación, de la Escuela de Salud Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08/02/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DIRECTORES

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-0371 del 19-MAR-07

Prof. ARELIS DEL VALLE MARCANO SUÁREZ, C.I. Nro. V-7.196.961. DESIGNACIÓN como Directora de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 08/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

D03 CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAJA CHICA

OTROS

DA-160/CD/2007 del 27-MAR-07

Prof. NELLY RAVELLO, Directora de Administración, solicita la consideración en cuanto a la propuesta de incrementar el monto de los Fondos Fijos de Caja Chica, de Doscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Bolívares (Bs. 296.400,00) a Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Bolívares (Bs. 564.480,00), equivalente a 15 Unidades Tributarias e igualmente

solicitar la actualización del monto máximo permitido para ejecutar gastos a 3 Unidades Tributarias. Cabe destacar que este incremento será actualizado por la unidad tributaria vigente cada año.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

007 ASUNTOS VARIOS

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-0213 del 19-MAR-07

Prof. JUAN MACÍAS, Decano Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, remite informe del Curso de Nivelación y Avance del año 2006.

RESOLUCIÓN: **TRANSFERIDO A CU**

DIRECCIÓN DE CULTURA (RECTORÍA)

DC-UA-028/2007 del 27-MAR-07

Prof. MARÍA NAREA, Directora de Cultura, solicita la cancelación de alojamiento y alimentación para tres (3) personas, en el Hotel Ucaima, por la cantidad de Tres Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Bolívares con Noventa y Siete Céntimos (Bs. 3.263.999,97), en el marco de la celebración de la Semana de la Narrativa en Carabobo, en homenaje a la revista Zona Tórrida, a realizarse los días 09 y 10/05/2007, en los espacios del Auditorio del Centro Eladio Alemán Sucre. Prof. MARÍA NAREA, remite oficio DC-UA-049 del 18/05/2007, como alcance al oficio anterior, donde informa que el monto correcto es de Un Millón Ochocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Bolívares con Noventa y Nueve Céntimos (Bs. 1.841.999,99).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DC-UA-029/2007 del 27-MAR-07

Prof. MARÍA NAREA, Directora de Cultura, informa que la Universidad de Carabobo ha sido designada por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura como Sub-Sede del Festival Mundial de Poesía 2007, el cual se realizará del 20 al 26/05/2007, por tal motivo solicita la aprobación para cancelar el alojamiento y alimentación para cinco (5) personas, en el Hotel Ucaima, por la cantidad de Dos Millones Setecientos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Bolívares con Noventa y Seis Céntimos (Bs. 2.719.999,96).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN - BIBLIOTECA (DESCENTRALIZADA)

CID-333 del 30-MAR-07

Remite copia del oficio CID-333 de fecha 30/03/2007, suscrito por la Prof. EVA ELENA MONAGAS MÁRQUEZ, C.I. Nro. V- 6.122.881, Gerente General del CID, quien solicita pasajes aéreos de ida y vuelta, además de viáticos y alojamiento, para su

persona y para la Ciudad. **MARÍA ANTONIETA PINTO DE KATZ, Nro. C.I. V-1.335.945**, quienes asistirán como Ponentes y en representación del CID, al VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE IDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, a realizarse en Sao Paulo, Brasil, los días 23,24 y 25/05/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-401-07 del 21/03/2007, remite para su consideración y posterior aprobación.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

OTROS

DA-167/CD/2007 del 30-MAR-07

Prof. NELLY RAVELO, Directora de Administración, solicita autorización para la cancelación de la factura Nro. 01230, por Seis Millones Cien Mil Ciento Treinta y Tres Bolívares con Setenta y Seis Céntimos (Bs. 6.100.133,76), debido a la asistencia de nueve (9) funcionarios de esta Institución, al curso «Planificación y Presupuesto para Gerentes Públicos» y los respectivos viáticos por su traslado a la ciudad de Caracas, los días 7 y 8/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

359 del 28-MAR-07

Comunicación de fecha 28/03/2007, suscrita por los bachilleres **Br. EDUARDO ANTONIO QUINTERO SOSA, C.I. Nro. V-7.090.500, ABIEL PEREIRA, C.I. Nro. V-13.382.207, CRISTÓBAL MEDINA, C.I. Nro. V-15.744.774, FITZBERAL PETIT, C.I. Nro. V-8.939.817 y ANDREA PÉREZ, C.I. Nro. V-12.603.853**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quienes solicitan ayuda económica para inscripción por Ochocientos Mil Bolívares (Bs. 800.000,00) a c/u para un total de Cuatro Millones de Bolívares (Bs. 4.000.000,00), además de pasajes y viáticos, a fin de asistir al Congreso Internacional de Derecho del Trabajo, en la ciudad de Porlamar, del 27/04 al 01/05/2007. Prof. Pablo Aure, Decano Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en oficio D-128 del 27/03/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

RECTORÍA

R-01910-07 del 12-ABR-07

Remite fotocopia de los oficios DDE-0052-07 y DDE-0513-07 de fecha 17/01/2007 y 26/03/2007, respectivamente, suscritos por el Econ. José Antonio García, Director de Desarrollo Estudiantil, en los cuales solicita autorización para conceder una ayuda especial por la cantidad de Doce Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Veinte Bolívares con Veintiséis Céntimos (Bs. 12.793.620,26), a favor del **ciudadano Osvaldo Castelli Rivera, C.I. Nro. V-10.718.872, padre del Br. OSVALDO DANIEL CASTELLI RIVERA, C.I. Nro. V-17.681.835**, quien fuera estudiante del 3er. Semestre en la Escuela de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), fallecido en un accidente de tránsito, en la Autopista del Este, Sector Mañongo de Naguanagua el día 07/12/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO**APROBADA LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 6.000.000,00).****R-01911-07 del 12-ABR-07**

Remite fotocopia del oficio CPJ-064-2007 de fecha 19/03/2007, suscrita por el Prof. José Botello Wilson, Presidente del Consejo de Profesores Jubilados, en el cual solicita se incremente de Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00) a Millón Quinientos Mil Bolívares (Bs. 1.500.000,00), la cuota mensual que recibe dicho Consejo, por parte de la Universidad de Carabobo, en calidad de subsidio.

RESOLUCIÓN: APROBADO**R-01978-07 del 16-ABR-07**

Remite para su consideración Factura Nro. 0153 de P.J. Publicidad, S.R.L., de fecha 11/04/2007, empresa encargada de elaborar los pendones y gigantografía, para el acto de presentación de la Fundación Universidad Solidaria, efectuado en el Teatro Alfredo Celis Pérez, el día jueves 22/03/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO**APROBADA LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES (Bs. 6.309.240,00).****R-01979-07 del 16-ABR-07**

Remite para su consideración factura Nro. 0499 de fecha 23/03/2007, de Mónica Onori / Diseño Gráfico, S.A., Empresa encargada de elaborar los Certificados, Folletos y Stickers, para el acto de presentación de la Fundación Universidad Solidaria, efectuado en el Teatro Alfredo Celis Pérez, el día jueves 22/03/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO**APROBADA LA CANTIDAD DE TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS BOLÍVARES (Bs. 3.740.700,00).****R-02003-07 del 16-ABR-07**

Remite fotocopia del oficio DDE-0547-07 de fecha 28/03/2007, suscrita por el Econ. José Antonio García, Director de Desarrollo Estudiantil, en el cual solicita autorización para conceder una ayuda especial por la cantidad de Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Bolívares (Bs. 1.157.700,00), para la Br. KARLHY COROMOTO ACOSTA ÁVILA, C.I. Nro. V-17.490.199, de la Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Civil, quien fue sometida a una serie de exámenes médicos por pérdida brusca del conocimiento.

RESOLUCIÓN: APROBADO**R-02022-07 del 17-ABR-07**

Remite para su consideración copia del oficio REDUC-037-07-

R de fecha 09/03/2007, suscrita por el Prof. Fredy Jara, Director de la Unidad de Redes Telemáticas de esta Institución, en la cual solicita el pago de viáticos y pasaje a favor del Ciud. **JOSÉ RAFAEL SILVA, C.I. Nro. V-11.153.637**, quien se desempeña como Técnico de Recursos de Informática en la mencionada Dependencia, a fin de su asistencia al taller de Seguridad Informática, en el marco de la Escuela Latinoamericana de Redes 2007 (EsLaRed2007), durante los días 07 al 11/05/2007, en Mérida.

RESOLUCIÓN: APROBADO**SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA FILIAL CARABOBO****356 del 06-MAR-07**

Comunicación de fecha 06/03/2007, suscrita por la Dra. ARACELYS DE MAGDALENO, Presidente de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría, Filial Carabobo, solicita ayuda económica para gastos de pasaje a la Ciudad de México/ Valencia y hospedaje a favor del Dr. Armando Madrazo, invitado internacional de la VI Jornada Regional «Dr. Jesús Eduardo Meza Benítez» (Filiales Aragua, Miranda, Vargas y Carabobo), a realizarse durante los días 14, 15 y 16/06/2007, en Valencia.

RESOLUCIÓN: APROBADO**VICERRECTORADO ACADÉMICO****VRAC-388-07 del 28-MAR-07**

Remite comunicación de fecha 16/03/2007, suscrita por el Prof. Cruz Manuel Aguilar, Director del Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales «Dr. J. Witremundo Torrealba» (CIET-UC) y Representante Regional de la Sociedad Parasitológica Venezolana (SPV), donde informa que se llevará a cabo el XVIII Congreso de la Federación Latinoamericana de Parasitología-FLAP, en Porlamar, Isla de Margarita, durante los días 21 y 25/10/2007, para lo cual solicita Aval Institucional y autorización para incluir el logo de nuestra Universidad entre los patrocinantes del Congreso.

RESOLUCIÓN: APROBADO**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO****VRAD-00350-07 del 18-ABR-07**

En atención al oficio CD-1030 de fecha 26/03/2007, por medio del cual solicita estudio e informe de la propuesta de la firma personal SMG INSPECCIONES por concepto de Asesoría en el Área Técnica Administrativa, por un monto mensual de Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Cuarenta Bolívares (Bs. 2.136.240,00), ese Despacho informa que está conforme con la solicitud emanada de la Dirección de Planta Física.

RESOLUCIÓN: APROBADO**VRAD-00351-07 del 18-ABR-07**

Informa en atención al oficio CD-1031 de fecha 26/03/2007, por medio del cual solicita estudio e informe de la propuesta de

la firma personal SMG INSPECCIONES por concepto de Honorarios Profesionales de diversas obras en nuestra Institución, por un monto de Diez Millones Noventa y Tres mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Bolívares con Noventa y Seis Céntimos (Bs. 10.893.864,96), informa que ese Despacho está conforme con la solicitud emanada de la Dirección de Planta Física.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**